



El CGPJ considera que la amnistía atenta contra la separación de poderes y supone la «abolición del Estado de derecho»

Con nueve votos a favor y cinco en contra, el pleno del Consejo General del Poder Judicial ha aprobado una declaración institucional contra la amnistía. El texto de la declaración se reproduce a continuación íntegramente:

"El Consejo General del Poder Judicial ha venido observando con creciente preocupación las declaraciones de miembros de algunos partidos políticos minoritarios, algunos de ellos con responsabilidades de gobierno, sobre la eventual amnistía de los delitos cometidos con ocasión de los episodios acaecidos el 1 de octubre de 2017, así como los también cometidos con anterioridad para su preparación, incluidos delitos de corrupción, y los que también se cometieron con posterioridad para **oponerse a la acción legítima del Estado para llevar a sus autores ante la justicia y restablecer el orden público** y constitucional alterado.

En la medida en que esas declaraciones no se respaldaban con una manifestación del Presidente del Gobierno en funciones, este Consejo ha preferido mantenerse en una actitud de prudente expectativa. El silencio del presidente del Gobierno en funciones, sin embargo, se rompió el pasado sábado 28 de octubre y en una declaración personal de amplia difusión pública ha afirmado dos cosas: la primera, que efectivamente **ha pactado una ley de amnistía con partidos políticos** que incluye, entre otros ...